



Secretaría Municipal  
Sala de Actas

## ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2022 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 18 de Abril del año 2022, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 horas, se celebra la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida al comienzo por la Presidenta del Concejo, **SRA. INÉS NÚÑEZ MENDEZ**, luego desde las 15:46 horas, por el Alcalde **SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SRA. INÉS NÚÑEZ MENDEZ**  
**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ**  
**SRTA. PAULINA BRAVO VALENZUELA**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. PATRICIO BUSTAMANTE PUCHI**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, **don JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VASQUEZ** los siguientes invitados:

Sr. Sergio Celis G. : JEFE SECPLAC  
Sr. Cristian Iriarte R. : Profesional SECPLAC.

### Sala de Actas Concejo Municipal

Grabación : Sr. Jonathan Cabello M.  
Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	PROPUESTA PARA APROBAR RETROTRAER EL PROCESO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PARA COMPLEMENTARLAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURICÓ.	02-06

**PRESIDENTA DEL CONCEJO;  
SRA. INÉS NÚÑEZ M.:**

En el nombre de Dios, se da inicio a esta sesión.

- 1. PROPUESTA PARA APROBAR RETROTRAER EL PROCESO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PARA COMPLEMENTARLAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURICÓ.**

**PROFESIONAL SECPLAC;  
SR. CRISTIAN IRIARTE R.:**

Vamos a presentar las etapas con las cuales nosotros generamos el artículo que viene a dar a la aprobación legal de nuestro instrumento, el cual estamos modificando.

Este es un informe del proceso aprobatorio del anteproyecto de la modificación del Plan Regulador Comunal de Curicó, el informe ambiental, el cual se desarrolló entre los meses de enero, marzo y abril.

Uno de los objetivos de esta reunión, es poder alcanzar el acuerdo de ustedes, para retrotraer el proceso reglamentado en el artículo 2.2.11, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para poder complementar las estrategias de participación en el marco del anteproyecto de la modificación del plan regulador comunal de Curicó.

*(A continuación, hace presentación en diapositivas, las cuales fueron enviadas a cada uno de los Concejales).*

*Siendo las 15:46, hace ingreso el Alcalde, Sr. Javier Muñoz R., comenzando a presidir esta sesión.*

**JEFE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS C.:**

Destacar que el hecho que la estructura que ustedes observaron, es simplemente la estructura que establece la ordenanza general de Urbanismo y Construcción, por lo tanto, es el esquema a través del cual nosotros tenemos que ceñirnos y, de acuerdo a las características de la época, me refiero a la Pandemia y por instrucción de Contraloría, también hicimos los ajustes establecidos para resolver estos mecanismos de participación. Me refiero específicamente, que hubo que modificar la ordenanza de participación ciudadana del municipio, para poder validar el mecanismo telemático que fue utilizado en esta oportunidad.

**ALCALDE;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Estamos en este punto por varias razones; primero, nosotros entendemos que hacer la modificación de un Plan Regulador, es altamente complejo, no es fácil de entender, no es fácil de desarrollar y más complejo concluir una modificación.

Lo que nosotros buscamos es que haya el mayor grado de difusión y participación posible de los diferentes actores de la comunidad.

La gran diferencia que hemos tenido con este Plan Regulador, esta modificación versus la anterior, es justamente la participación ciudadana. Si uno suma todas las etapas, han participado miles de personas. Es un hecho inédito que ha sido reconocido por la consultora. Los niveles de participación no se habían visto en otras comunas del país.

Cuando hay necesidad de tener más plazo, mayores procesos de difusión, nosotros encantados poder llegar a ese proceso, en la medida que cumplamos con todos los requisitos establecidos por la norma. Este proceso está absolutamente normado, no podemos hacer nada que no esté normado, ni podemos saltarnos los plazos ni tiempos que establecen cada una de las etapas, ni procesos que ello implica.

Si bien es cierto que esta podría ser una decisión administrativa, nosotros lo hemos querido incorporar como parte del trabajo que el Concejo Municipal ha hecho, respecto al proceso, porque ustedes son los actores protagonistas de esta modificación.

Esta modificación tiene que ser aprobada el día de mañana por el Concejo Municipal el pleno, y por lo tanto, que ustedes como representantes de la comunidad estén debidamente informados y documentados, con la tranquilidad que se ha hecho un proceso de difusión, de conversación y de opinión de la comunidad. Es vital, por lo tanto, lo que nosotros hemos planteado es volver a desarrollar esta última fase, retrotraer el cronograma. No es que se vaya a alargar el plazo, sino que lo que vamos a hacer es retrotraer para desarrollar esta última fase, en el proceso completo, con el propósito de volver a vivir toda esta última participación, que nos permita que la comunidad vuelva a ser informada, se vuelvan a hacer las comunicaciones y a aquellos que sientan que son afectados o que tienen algún grado de opinión respecto a alguna materia, lo haga de buena manera.

Adicionalmente, lo que nosotros le hemos pedido al equipo, es que se haga un proceso de difusión, no solo cumpliendo las normas establecidas en el reglamento respectivo, sino que también invoquemos a un proceso más participativo, desde organizaciones comunitarias, organizaciones territoriales, con el propósito que nos cerciorem y garanticemos que haya mucha participación de la comunidad en esto, porque entendemos que saliendo de la Pandemia lograr niveles de participación a veces no es fácil.

En eso estamos hoy día, por eso hemos traído ante ustedes esto, con el propósito que el Concejo respalde este proceso y esta nueva etapa de participación que vamos a desarrollar en la comuna, por esta modificación del Plan Regulador de Curicó.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Este tema ha sido altamente considerado, no solamente por mí, sino que por todos los Concejales y Concejales, donde de alguna manera han estado recorriendo la comuna, han estado escuchando algunas observaciones y participando de otras.

Esto viene de un Concejo anterior y, valorar ese Concejo, en el trabajo que ellos han realizado, nosotros los más antiguos hemos realizado, de una manera ejemplar, considerando los tremendos esfuerzos monetarios, para poder tener la consultora, a la altura para entregarle a la ciudad un Plano Regulador.

Valorar también el trabajo de los Concejales nuevos está realizando y han estado participando para dar a la ciudad un Plano Regulador que nos oriente hacia el futuro.

La cuenta que hoy día se nos entregó es bastante valorable, hay una participación de miles de personas. Creo que el retrotraer también es una decisión interesante por parte de Alcaldía y por parte de los Concejales. Y lo otro que hicimos el seguimiento con las autoridades competentes, SECPLAC y Alcalde, desde el punto de vista de la comisión de Vivienda e Infraestructura, así como también la reunión de la comisión y por lo mismo, estamos muy de acuerdo en esto y de poder apoyar una vez más este tremendo proceso y, que efectivamente va a entregar un Plan Regulador para Curicó, tal vez lo más perfectible posible, que es lo que se busca.

**CONCEJAL SR. PATRICIO BUSTAMANTE P.:** Este es un trabajo gigantesco y se vio que finalmente, cuando se dio este proceso de consulta o de hacer observaciones, se vino muy encima, la gente quedó sin tiempo. Quizás producto de la Pandemia no hubo tanta información, o no les llegó a sus manos la información necesaria, por lo tanto, creo que

ahora es muy importante que nosotros como cuerpo colegiado, que vamos a tener la posibilidad de comunicarnos con la gente, en reuniones, me imagino que se va a desarrollar un plan para ir a las diferentes comunidades para presentar esto.

Creo que es importante que nos presentemos todos los Concejales, en todas las reuniones que vengan de aquí en adelante, porque esto es un trabajo de todos, de todas las entidades que rigen nuestra Municipalidad. Por lo tanto, debiésemos ir como un todo a estar con la gente, ver las posibilidades que hay y darle las soluciones a las inquietudes que va a presentar la comunidad ante esta nueva etapa que se viene para este proceso.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** El verbo retrotraer me complicaba, porque retrotraer significa hacer algo válido para atrás después de que entra en vigencia algo. Ahora entiendo, porque el proceso que acabamos de vivir sigue siendo válido, las observaciones que entran, siguen siendo válidas. Es porque el proceso de observaciones, de apelaciones, va a seguir siendo válido, a pesar que se retrotrae. Se vuelve a repetir.

Estoy de acuerdo con esto, con lo que estamos haciendo en darle una nueva oportunidad al cierre, aunque creo que no van a entrar muchas más observaciones, sin embargo, creo que es necesario hacerlo porque no podemos dejar ningún cabo suelto, no nos podemos permitir que se nos diga por ahí, que no escuchamos a la gente. Como es un tema complejo, estoy siempre por abrir todo y se dé esta última oportunidad, para que la gente quede tranquila y nosotros también podamos estar tranquilos.

Pedir que no quede instalado que esto fue un proceso fallido, que no ha habido participación. Yo he ido a varias reuniones y, a pesar que no soy de la misma línea política del Alcalde, siempre he dicho que aquí se ha hecho un buen trabajo, un trabajo apegado a norma. En un principio se tuvo harta participación.

Reconocer, que en esta última etapa hubo problemas de participación, probablemente lo que dijo el Alcalde, por estar saliendo de Pandemia, posiblemente y es mi tesis, que no fue adecuado hacerlo en verano, pero tampoco no es culpa de nadie, porque no todos los días un cuerpo colegiado como este, una Municipalidad o un SECPLAC entra en una cosa tan grande como es la modificación de un Plano Regulador, es algo que sucede cada 20 años, por lo tanto, nadie es experto.

Lo importante que se está dando una nueva oportunidad y espero que sea aprovechada y el cuerpo colegiado sepa que esto ha sido un proceso bien llevado, maduro, que hemos participado, y la prueba está que a través de la comisión de Infraestructura, dirigida por Raimundo Canquil, pudimos elevar estas inquietudes a una SECPLAC que nos escuchó, un Alcalde que también vio lo que estaba faltando. Hemos podido retrotraer la última parte del partido, por decirlo de alguna manera.

Tengo la intención, como Concejal, que esto salga bien. He escuchado hasta el cansancio, que el Plano Regulador actual, que nos rige, no salió bien, parece que no es bueno y que tiene problemas graves. No quiero que el día de mañana, cuando se hable de este Plan Regulador, que estoy seguro que se va a aprobar, no quiero que seamos parte de un Plan Regulador fallido y es por eso que estamos en esto.

Gracias SECPLAC por haber escuchado y haber entendido, creo que esto en un pequeño detalle que se vamos a corregir para hacer esto proceso mejor y, estoy seguro que con esto último vamos a poder tener tranquilidad que la gente y los sectores tuvieron toda la seguridad todas las oportunidades para participar, lo cual no significa que todas las observaciones van a poder ser acogidas en un 100 %, eso hay que tenerlo absolutamente claro, quien recorra los barrios diciendo que sí lo vas a solucionar, simplemente es populismo puro, no es así. Pero sí debíamos tener este paso para garantizar la absoluta participación.

**JEFE SECPLAC;**

**SR. SERGIO CELIS C.:**

Nosotros hemos seguido lo que establece la ley y, permanentemente hemos trabajado de manera coordinada desde el primer momento que partió este estudio, hace cuatro años y medio, con el Ministerio de Vivienda a través de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda. Una vez que apareció esta solicitud o necesidad de generar un espacio de participación, nuevamente hacia la comunidad, nosotros nos coordinamos con la SEREMI de Vivienda en Talca, para que ellos nos ayudaran a establecer el mecanismo lo más correcto posible, apegados a la norma, de tal

modo que esto no signifique incurrir en un error que pueda invalidar el día de mañana esta modificación del Plan Regulador.

Quiero leer algunos apuntes que tomé en esta reunión, donde participó el jefe del departamento de Desarrollo Urbano don Mauricio Galaz, el abogado del Ministerio de Vivienda y otros profesionales arquitectos, que están relacionados con estas materias: *“La ley y la ordenanza se cumplió bien, por lo tanto, se aplicarían normas complementarias de la ley, para retrotraer el proceso para complementar la estrategia de participación. No se puede considerar las observaciones o presentaciones que se realizaron en este momento”*. Porque en el fondo vamos a hacerlo de nuevo. Además nos pidieron que estas notificaciones teníamos que hacerlas por los diarios y por la radio, que lo hiciéramos lo mas público posible.

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Eso implica que a eso 154 presentaciones que derivan en 190 puntos, vamos a tener que invitarlos para que las vuelvan a ingresar en esta nueva fase. Vamos a tener que comunicarnos uno a uno con ellos para decirles que lo ingresen nuevamente, por este proceso participativo que se está volviendo a desarrollar.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿No se puede hacer por un mecanismo administrativo aquello?

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** No, porque somos parte de quiénes tenemos que resolver, no podemos ser juez y parte. No podemos ingresar las observaciones. Es como si uno de ustedes hiciera algunas observaciones, no pueden, ustedes tienen que decidir.

**JEFE SECPLAC;**

**SR. SERGIO CELIS C.:** Además estaríamos validando el proceso ya desarrollado.

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Nosotros como Concejo y como Municipalidad, tenemos que garantizar que esto se desarrolle de conformidad a la norma y manteniendo la objetividad dentro del proceso participativo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** O sea, va a haber un proceso para llamar a toda la gente...

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Sí, lo vamos a trabajar ahí con...

**PROFESIONAL SECPLAC;**

**SR. CRISTIAN IRIARTE R.:** Dentro de las mismas estrategias que hablaba don Sergio, una de las estrategia es ver cómo las 154 presentaciones, se les informe en su momento para que puedan ser ingresadas nuevamente, a cada una de ellas.

El término retrotraer, como usted hablaba que era a partir de algo válido, sí, es algo válido, porque nosotros no vamos a mostrar un nuevo Plan, vamos a mantener el mismo proyecto que ustedes dieron inicio en el mes de marzo y el cual se va a trabajar solamente la etapa desde la difusión de la participación.

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Sobre eso se va a trabajar.

**CONCEJALA SRA. INÉS NÚÑEZ M.:** Comparto lo que dice el colega Patricio Bustamante, nosotros somos la cara visible. Escuché con mucha atención y es importante saber cómo se hizo y se notificó a las personas, porque decían que se había hecho muy encima las notificaciones, pero no, esto se ha estado publicando. Tenemos que tener muy claro que esto va en beneficio de nuestra gente y de Curicó.

Me deja un poco más tranquila saber que va a haber mayor difusión, como lo hemos estado escuchando y estar al tanto de esto, que no nos pillen de improviso y poder entregar una buena información a nuestra gente.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Este tema lo tratamos la semana anterior en comisión, estábamos la mayoría del Concejo desarrollando este tema. La reunión duró bastante, casi dos horas, haciendo el diagnóstico, viendo lo que ocurrió, concordamos en varias cosas que ocurrieron y, agradecer esto también porque fue una petición a través del Concejo Municipal para que pudiéramos hacer este proceso, no repetirlo sino volver a hacerlo.

Agradecer el trabajo que ha hecho SECPLAC. Ojalá tuviéramos la participación que tuvimos en un inicio, recorrimos varios sectores de nuestra comuna. Conuerdo también que la fecha de verano fue muy mala porque sabemos todos que en verano la participación es escasa, estuvimos con *peak* de Pandemia y además, la mayoría de las organizaciones entran en receso en verano, cero que a eso se atribuye la poca participación.

Vamos a estar apoyando este proceso que viene. Unidos podemos sacar esto adelante.

**ALCALDE;**

**SR. JAVIER MUÑOZ R.:** claros. Lo sometemos a consideración.

¿Alguien más quisiera agregar algo? Estamos

¿Quiénes están por aprobar esta propuesta?  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **ACUERDO N°098-2022 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA RETROTRAER EL PROCESO DE DIFUSIÓN PÚBLICA REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PARA COMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DEL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURICÓ E INFORME AMBIENTAL, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE APROBACIÓN LEGAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Abril del año 2022, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, retrotraer el proceso de difusión pública reglamentado en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para complementar las estrategias de participación, en el marco del Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Curicó e Informe Ambiental, para dar inicio al proceso de aprobación legal.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sra. Inés Núñez Méndez  
Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Srta. Paulina Bravo Valenzuela  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Patricio Bustamante Puchi  
Sr. Leoncio Saavedra Concha

No participa de la votación la Concejal Sra. Ivette Cheyre Serrano, por encontrarse ausente en esta Sesión.

Siendo las 16:19 horas, se levanta la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022.



JMR/JRGV/par.-

Distribución:

- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal
- ✓ Formato Digital



- La presente Acta fue realizada en base a registro en YouTube.-